

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17740 *Resolución de 10 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 25, de 6 de febrero de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Noventa y cinco plazas de Peón/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Once plazas de Peón/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de 16 de febrero de 2026.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 66, de 7 de abril de 2025, el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 134, de 15 de julio de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Sevilla, 10 de agosto de 2026.—El Teniente de Alcalde, Ignacio Manuel Flores Berenguer.